

Sesión: Décima Quinta Extraordinaria.

Fecha: 30 de Junio del 2017.

Hora: 08:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Lecturas de las actas de las sesiones Novena, Décima y Décima Primera Extraordinarias, celebradas el 25 y 31 de mayo del 2017, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Resolución 013/SE/30-06-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sobre la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana "Guerrero Pobre A.C.", en cumplimiento a la sentencia de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictada en el Juicio Electoral Ciudadano número TEE/SSI/JEC/012/2017. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 044/SE/30-06-2017, mediante el cual se modifica el diverso 002/SE/17-01-2017 y se asigna financiamiento público a los partidos políticos estatales para el periodo de julio a diciembre del 2017. Aprobación en su caso.